Para despachos de oficio 4 mrs
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO:

que el Contador informe çerca de la satisfacion
S. D. fernando gallego — y que pide el s. don fernando gallego Reg.or desta ciu.d
del año pasado de seiscientos y quarenta y
quatro como hijo dalgo de executoria

que el Contador informe çerca de la satisfacion
S. D. Fran.co melgarejo — que pide el s. don Fran.co melgarejo Reg.or
del año pasado de seiscientos y quarenta y
quatro como hijo dalgo de executoria

que el Contador informe çerca de la satisfacion
S. D. Ber.no Barrionuevo — que pide el s. don Bernardino Barrionuevo
cau.o del orden de Santiago Reg.or desta ciu.d del
año pasado de seiscientos y quarenta y quatro
como hijo dalgo de executoria

Propuesta del s. D. Ant.o de sepulveda Reg.or tocante a las quiebras del quarto y quinto repartim.to y quiebras de millones

El s. don Antonio gonçalez de sepulveda Reg.or
dixo y propuso a la ciu.d que a entendido que el
s. Corregidor como Juez de quiebras de millones
a mandado que las personas a cuyo cargo a estado
la cobranza del tercero quarto y quinto repar
timiento [illegible] de la ciudad de lo que esta
[illegible] de todos los repartimi
entos en las quales pareçe cargan a esta ciu.d dos mil
ducados en cada un año [illegible] de lorca
con conformidad de la executoria que tiene ganada
la dha ciu.d de lorca contra esta ciu.d de que a dado
a la ciu.d para que [illegible] de lo que en su nombre [illegible]
la ciudad acordo que el dho s. don
Antonio de sepulveda Reg.or saque y lleve a los
abogados desta ciudad el traslado de la
[illegible] executoria que tiene la ciu.d de
Lorca [illegible]